

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE JUNÍN

PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - PP PTCD

PLAN OPERATIVO 2017

ACTIVIDAD:

**“ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD
AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA
CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A
DROGAS”**



Índice

1. Datos Generales

- Nombre de la Actividad:
- Objetivo de la Actividad:
- Monto de la inversión:
- Ámbito de intervención:
- Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución (2017):

2. Descripción de la Actividad/Tareas

3. Programación de las tareas y sus metas

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



1. DATOS GENERALES

Nombre de la Actividad:

"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"

Objetivo de la Actividad:

Fortalecer la atención a los usuarios mediante una intervención oportuna, considerando el grado de abuso o dependencia de drogas.

Monto de la inversión:

Actividades	Monto S/.
"ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGAS"	475,560.00

Ámbito de intervención:

Departamento : JUNÍN
Provincias : HUANCAYO
SATIPO
CHANCHAMAYO
PICHANAKI
TARMA
JUNIN

Distritos : HUANCAYO
EL TAMBO
CHILCA
SAN MARTIN DE PANGO
SAN RAMON
TARMA
JUNÍN

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2017:

980 personas atendidas con Trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas en las Unidades de adicciones de los Centros de Salud Mental Comunitario, en los Servicios o Unidades de Salud Mental de los Establecimientos de salud del 1° y 2° nivel de atención.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/TAREAS:

Con la finalidad de ampliar y fortalecer la oferta de servicios de salud para la atención de personas con problemas de consumo y dependencia a drogas, se desarrollará la actividad en los siguientes establecimientos de salud del primer y segundo nivel de atención:



N°	Establecimiento de salud	Provincia	Distrito	Dirección	Nivel de Atención	Categoría	RED	Meta Total Prog.
1	Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico (HRDCQ)	Huancayo	Huancayo	Av. Daniel A. Carrión N° 1556	III-1	2	No pertenece a ninguna Red	95
2	Centro de Salud Azapampa - Chilca	Huancayo	Chilca	Calle Real N° 1700	I- 2	1°	Red de Salud Huancayo	95
3	Hospital de San Martín de Pangoa	Satipo	Pangoa	Av. Pangoa y Calle España y Calle Ucayali	II-1	2°	Red de Salud Satipo	95
4	Centro de Salud Ernesto Guevara La Serna/ Justicia Paz y Vida - El Tambo	Huancayo	El Tambo	Jr. Los Tunales N° 150-AAHH Justicia Paz y Vida. Distrito El Tambo Provincia Huancayo	I-3	1°	Red de Salud Huancayo	95
5	Centro de Salud La Libertad	Huancayo	Huancayo	Jr. Huancas N°695	I-4	1°	Red de Salud Huancayo	95
6	Hospital RDMI El Carmen	Huancayo	Huancayo	Jr. Puno N°211 Distrito Huancayo Provincia Huancayo	II-2	2°	No pertenece a ninguna Red	95
7	Hospital Manuel Higa Arakaki Satipo	Satipo	Satipo	Av. Daniel Alcides Carrión s/n Satipo	II-1	2°	Red de Salud Satipo	95
8	Centro de Salud San Ramón	La Merced	Chanchamayo	Jr. Chanchamayo s/n San Ramón	I-4	1°	Red de Salud Chanchamayo	75
9	Hospital de Apoyo Pichanaki	Pichanaki	Pichanaki	Av. San Martín s/n Pichanaki	II-1	2°	Red de Salud Pichanaki	75
10	Hospital Félix Mayorca Soto	Tarma	Tarma	Av., Pacheco N° 362	II-2	2°	Red de Salud Tarma	95
11	Hospital de Apoyo de Junín	Junín	Junín	Jr. Sáenz Peña N° 650	II-1	2°	Red de Salud Junín	70
TOTAL								980

La actividad consiste en la atención a personas con Trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de sustancias psicoactivas en las Unidades de adicciones de los Centros de Salud Mental Comunitario, en los Servicios o Unidades de Salud Mental de los Establecimientos de Salud del 1° y 2° nivel de atención., implementados y fortalecidos en el marco del PP PTCD (Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas).

La atención del paciente sigue el siguiente flujo:

El paciente es atendido en las Unidades de adicciones de los Centros de Salud Mental Comunitario, en los Servicios o Unidades de Salud Mental de los Establecimientos de Salud del 1° y 2° nivel de atención por el psicólogo, psiquiatra o médico capacitado en salud mental.

De acuerdo al diagnóstico se pueden presentar dos posibilidades:

- a) El usuario inicia el proceso de tratamiento con el paquete de atención en las Unidades de adicciones de los Centros de Salud Mental Comunitario, en los Servicios o Unidades de Salud Mental de los Establecimientos de Salud del 1° y 2° nivel de atención.
- b) De ser necesario, el usuario es referido a un establecimiento de salud con mayor capacidad resolutoria para continuar su tratamiento.

Durante el presente año se tiene previsto alcanzar **980 personas atendidas (aquella que inicia el paquete tratamiento, es decir: aquella que cuenta con la primera consulta de salud mental)**. Cabe señalar que son 07 usuarios nuevos por mes por cada Unidad de adicciones de los Centros de Salud Mental Comunitario, o de los Servicios o Unidades de Salud Mental de los Establecimientos de salud del 1° y 2° nivel de atención.

La actividad comprende, además, realizar intervenciones con el paquete de atención en adicciones según las definiciones operacionales del sector salud (paquete completo). La meta física anual es **294 personas tratadas con paquete completo**, que corresponde al 30% del total de las personas atendidas:

1° Nivel de atención (I-2,I-3 y I-4), Centro de Salud Mental Comunitario (CSMC) y Módulos de salud mental con énfasis en adicciones	2° Nivel de atención en adelante (II-1, II-2, III-1, III-2)
04 Consultas médicas de salud mental 10 Psicoterapias Individuales (CSMC y Módulos de salud mental con énfasis en adicciones) 02 Intervenciones Familiares 01 Visita domiciliaria	04 Consulta médica de salud mental 10 Psicoterapias Individuales 02 Intervenciones Familiares 01 Visita domiciliaria

• Para ello, se requiere de los siguientes bienes y servicios:

- Contratación de 11 profesionales Psicólogos y 02 profesionales médicos para los módulos de adicciones de Salud Mental de los Establecimientos de Salud del 1° y 2° nivel de atención: HRDCQ Daniel Alcides Carrión, Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki, Hospital San Martín de Pangoa, Hospital RDMI El Carmen, Hospital de Apoyo Pichanaki, Hospital Félix Mayorca Soto, Hospital de Apoyo de Junín, Centro de Salud "La Libertad", Centro de Salud "Ernesto Guevara La Serna", Puesto de Salud de Azapampa, Centro de Salud San Ramón y

Contratación de (02) profesional Medico Consultor en Salud Mental para los módulos de sierra y selva, brindar una atención integral selva y sierra. Asimismo la contratación de un profesionales (*especialista técnico / asistente administrativo*) para apoyo a la coordinación de salud mental.

- o Equipos informáticos para los servicios de atención en adicciones.

Equipos informáticos y equipos de telecomunicaciones para (Hospital de Apoyo de Junín), Contenido: 01 equipos de cómputo con licencia y 01 impresora y para el fortalecimiento del módulo del Hospital RDMI El Carmen se requiere 01 impresora, la cual serán instalada en el módulo de adicciones.

- o Mobiliarios para los servicios de atención en adicciones

Mobiliario para implementación del Módulo del Hospital de Apoyo de Junín. Contenido: 01 estante, 01 escritorio, 01 silla ergonómicas tipo gerencial.

- o Útiles de escritorio para los módulos de adicciones en los Establecimientos de Salud Mental con énfasis en adicciones.

- o Viáticos para las coordinaciones, pasantías y visitas domiciliarias que realizan los profesionales de los servicios de salud mental con énfasis en adicciones:

- **Las acciones a realizar por el equipo de profesionales son las siguientes:**

- o Atención a los usuarios
- o Registro mensual en el padrón de beneficiarios de DEVIDA.
- o Registro en el HIS
- o Reuniones de revisión de casos.
- o Reuniones de coordinación y asistencia técnica con el responsable de salud mental y otros profesionales sobre la implementación y avances de las acciones del Plan Operativo Anual y otros.

Cada servicio de salud mental en el que se implemente el Programa presentará un informe mensual en el cual se describirán las actividades realizadas, asimismo se registrarán las personas atendidas, las atenciones y las personas tratadas con paquete completo, según padrón de beneficiarios de acuerdo al formato proporcionado por DEVIDA.

A continuación pasamos a describir la actividad con sus respectivas tareas:



Tarea 1.1: Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción.

La presente tarea consiste en **realizar acciones** de capacitación en Taller Práctico, con un mínimo de 24 horas, según necesidades de los profesionales de salud contratados de los Módulos de adicciones. Las acciones estarán a cargo de profesionales con experiencia certificada con intervención en adicciones. La meta anual son **30 personas capacitadas**.

Asimismo acciones de PASANTIA a los profesionales de los módulos con el objetivo de fortalecer sus conocimientos y facultades para poner en práctica toda la experiencia de campo.

Temas para la capacitación:

1. Entrevista motivacional
2. Modelos terapéuticos en adicciones
3. Intervención breve
4. Cuadros clínicos de intoxicación y abstinencia por tipo de droga.
5. Drogodependencias con enfoque de género.

Al término de la capacitación se deberá presentar un informe detallado, debiendo consignar los temas realizados, lista de asistencia con la firma de los participantes, evidencias fotográficas, CV de los ponentes, el programa de la capacitación, etc.

Tarea 1.2 Información, sensibilización y difusión de los servicios de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

La presente tarea consiste en realizar las siguientes acciones:

- Una (01) reunión de presentación del programa y sus responsables en la implementación con las distintas autoridades de la Dirección de Salud, así como de los establecimientos de salud. Esta actividad estará a cargo del Coordinador de salud mental y deberá realizarse en el mes de febrero del programa. Se deberá presentar un **informe** detallado debiendo consignar los temas realizados como lista de asistencia, con la firma del participante, fecha, evidencia fotográfica, etc.
- Un (01) taller de presentación del servicio con las entidades públicas, privadas y sociedad civil para la difusión del servicio y establecimiento de alianzas, en el mes de febrero del programa. Se deberá presentar un **informe** detallado debiendo consignar los temas realizados y la lista de asistencia con la firma de los participantes, fecha, evidencia fotográfica, etc.

La meta anual de esta tarea son **02 informes**.



Actividades Permanentes:

- Reuniones de articulación con los equipos técnicos de diversos sectores (Educación, CEMs, INPE, Poder Judicial, Municipalidades, entre otros) para establecer redes de derivación y acciones conjuntas. De preferencia durante el primer semestre del año. Se deberán presentar actas de cada reunión y el informe correspondiente.
- Actividades de difusión presencial en grupos específicos (comunidad, universidades, gremios profesionales, etc.), en los que se explican las características y accesibilidad del servicio.
- Elaboración y distribución de materiales de difusión e informativos, merchandising.

Tarea 1.3 Supervisión y Asistencia Técnica a los servicios de atención en salud mental con énfasis en adicciones.

Consiste en realizar visitas de supervisión y asistencia técnica sobre las atenciones que realizan los profesionales contratados. Estas visitas estarán a cargo del responsable de salud (coordinador de salud mental/coordinador del programa y el especialista técnico) y/o responsables de las redes y micro-redes de su jurisdicción, a fin de abordar asuntos relacionados a los objetivos del servicio, e identificar aspectos críticos en los casos atendidos, tales como:

- Adherencia al tratamiento
- Criterio diagnóstico
- Plan de tratamiento
- Historias Clínicas
- Registro en el padrón de beneficiarios
- Otros

Las visitas de supervisión y asistencia técnica serán realizadas permanentemente, debiendo reportarse mensualmente, **03 reportes mínimos por mes** (según instrumento diseñado para tal fin), a diferentes establecimientos de salud.

Además, se deberán generar reuniones bimensuales con la totalidad de profesionales contratados, con la finalidad de intercambiar experiencias, reforzar conocimientos y estrategias de abordaje que ayuden a optimizar la intervención. Para esta acción se debe elaborar un **acta** como medio de verificación.

Para ello, se requiere lo siguiente:

- Movilidad local / Pasajes / Viáticos para las visitas de supervisión y asistencia técnica.
- Impresión y fotocopiado de documentos.
- Otros

PROGRAMACIÓN DE LAS TAREAS Y SUS METAS

Formato N° 1: Programación de metas físicas de la Actividad.

Formato N° 3: Programación de metas financieras de la Actividad.



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

Lic. Ps. Lorena Elizabeth Padomino Cosío
COORDINADORA DE LA E.S.N.S.M
C. Pa. P. 19/233

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN

Henry Francisco Agudo Taquiré
MEDICO CIRUJANO
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNIN
DIRESA

FORMATO N° 01
PROGRAMACION METAS FISICAS DE LAS ACTIVIDADES - 2017

Entidad Ejecutora: DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
 Producto: Población Atendida en Adicciones por Consumo de Drogas
 Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	ATENCIÓN TERAPÉUTICA EN MODALIDAD AMBULATORIA, DE DÍA Y RESIDENCIAL PARA CONSUMIDORES Y DEPENDIENTES A DROGA	PERSONA ATENDIDA	50	80	80	90	85	85	85	85	85	85	85	85	85	980
		PERSONA TRATADA CON PAQUETE COMPLETO		10	20	10	10	10	10	60	70			52	52	294
1.1	Capacitación y entrenamiento de los profesionales de salud para la atención en adicciones en los dos niveles de atención de los establecimientos de su jurisdicción	PERSONA CAPACITADA				30										30
1.2	Información, sensibilización y difusión de los servicios de atención en salud mental con énfasis en adicciones	INFORME		2												2
1.3	Supervisión y Asistencia Técnica a los servicios de atención en salud mental con énfasis en adicciones.	REPORTE	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	33	

Leyenda:

Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 Henry Francisco Alvarado Tiquite
 MEDICO CIRUJANO
 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNIN
 Diresa

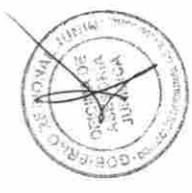
GOBIERNO REGIONAL JUNIN
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 Lic. Paulette Elizabeth Alvarado Cossio
 COORDINADORA DE LA E.S.N.S.M.

FORMATO Nº 3
PROGRAMACION DE METAS FINANCIERAS - 2017

Entidad Ejecutora : DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
Programa Presupuestal: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas
Actividad: Atención Terapéutica en modalidad ambulatoria, de día y residencial para consumidores y dependientes a drogas

GENÉRICA DE GASTO (1)	Específica de Gasto (2)		Meta Mensualizada soles (3)												META TOTAL (4) 5/			
	CÓDIGO (1)	NOCIÓN (2)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.1.5.1.1.	Repuestos y accesorios				1,000.00											1,000.00	
	2.3.1.5.1.2.	Papelaría en general, útiles y materiales de oficina			2,150.00													2,150.00
	2.3.1.99.1.99.	Otros bienes			7,000.00													7,000.00
	2.3.2.1.2.1.	Pasajes y gastos de transporte		160.00	480.00	480.00	640.00	480.00	480.00	240.00	160.00	160.00	160.00	160.00				3,440.00
	2.3.2.1.2.2.	Válidos y asignaciones por comisión de servicio		900.00	3,600.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	1,800.00	1,800.00	1,800.00	450.00					27,150.00
	2.3.2.2.4.4.	Servicio de impresiones, encuadernación y empaquetado			3,000.00													3,000.00
	2.3.2.7.10.1.	Seminarios, talleres y similares organizados por la institución		2,000.00					3,000.00									8,000.00
	2.3.2.7.11.99.	Servicios diversos							3,000.00									3,000.00
	2.3.2.8.1.1.	Contrato Administrativo de Servicios		23,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	33,800.00	38,000.00			394,000.00
	2.3.2.8.1.2.	Contribuciones a ESSALUD de CAS		1,210.00	1,210.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00	1,540.00			17,820.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.3.2.3.1.	Equipos computacionales y periféricos			6,000.00													6,000.00
	2.6.3.2.1.2.	Mobiliario			3,000.00													3,000.00
TOTAL			25,010.00	28,070.00	60,570.00	44,320.00	43,480.00	43,320.00	37,360.00	37,300.00	37,300.00	35,950.00	39,540.00	3,000.00	475,560.00			

Leyenda:
 Genérica del Gasto (1) según clasificador de gasto.
 Especifica de Gasto (2). Según clasificador de gasto.
 Meta mensual (3): se consignaron los montos de cada específica de gasto en Soles de forma mensual.
 Meta anual (4): Es el monto total de la específica de gasto.
 Código (5): Según clasificador.
 Meta financiera: Se considera la programación presupuestal por genérica o específica de gasto.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 Henry Cirujano Aguado Taquiro
 MEDICO CIRUJANO
 DIRECTOR REGIONAL DE SALUD JUNIN
 DIRESA

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
 Lic. P. Evelyn Elizabeth Polichiro Cosco
 C.P.A. 19,33